



04

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COLEGIADOS. 2017



ÍNDICE DEL CAPÍTULO

04. Órganos de Gobierno y Colegiados	Página
4.1. Órganos de Gobierno	3
4.2. Órganos de Gestión	10
4.3. Órganos de Participación y Planificación	13
4.4. Órgano de Cooperación	20

4.1. Órganos de Gobierno

CONSTITUYEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (art. 26.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas):
La Junta de Gobierno y el Presidente.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE CUENCA:

- Ostentar la representación legal del organismo.
- Presidir la Junta de Gobierno, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, el Consejo del Agua de la Demarcación y el Comité de Autoridades Competentes.
- Cuidar de que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- Desempeñar la superior función directiva y ejecutiva del organismo.

En general, el ejercicio de cualquier otra función que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

LA JUNTA DE GOBIERNO ESTÁ COMPUESTA POR:

- La Administración General del Estado.
- Los usuarios del agua.
- Las comunidades autónomas.
- Las provincias (el porcentaje de su territorio afectado por la cuenca hidrográfica).

FUNCIONES:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Adoptar los acuerdos que correspondan en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 de la presente Ley (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas), así como los relativos a los actos de disposición sobre el patrimonio de los organismos de cuenca.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la Demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la Demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos, conforme a lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Aguas. Asimismo, le corresponde la adopción de las medidas para la protección de las aguas

subterráneas frente a intrusiones de aguas salinas a que se refiere el artículo 99 de la Ley de Aguas.

- Adoptar las decisiones sobre comunidades de usuarios a las que se refieren los artículos 81.4 y 82.4.
- Promover las iniciativas sobre zonas húmedas a las que se refieren los apartados 5 y 6 del artículo 111.
- Informar, a iniciativa del Presidente, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
- Aprobar, en su caso, criterios generales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, de acuerdo con el artículo 118 de la presente Ley.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.
- Y, en general, deliberar sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por su Presidente o por cualquiera de sus miembros.

La presidencia de la Junta de Gobierno corresponde al Presidente del Organismo de Cuenca mientras los vocales representan tanto a la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y a los usuarios.





Juntas de Gobierno (abril y diciembre)

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CARGO	NOMBRE
PRESIDENCIA	
PRESIDENTA	<i>D^a M^a Ángeles Ureña Guillem</i> , Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
VICEPRESIDENTE PRIMERO	<i>D^a Elena Cebrián Calvo</i> , Consellera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural. Comunidad Valenciana
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	<i>D. Enrique Font Jericó</i> , Presidente del Sindicato Central de Aguas del río Mijares
VOCALES	
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: MINISTERIO AGRICULTURA, Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	<i>D. Carlos Moreno Fernández</i> , Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico
MINISTERIO DE ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	<i>D. Javier Cervera Jiménez</i> , Director del Área funcional de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno. Valencia.
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD.	<i>D. Bruno J. Ballesteros Navarro</i> . Instituto Geológico y Minero de España (IGME)
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	<i>D. Gabriel Ángel Luis Vaquero</i> , Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia
MINISTERIO DE DEFENSA	<i>D. Enrique Macías Rodríguez</i> , Teniente Coronel del C.I.P.
MINISTERIO DEL INTERIOR	<i>D^a Isabel Vilalonga Campos</i> , Secretaria General de la Delegación del Gobierno
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	<i>D^a Micaela García Tejedor</i> , Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
ARAGÓN	<i>D^a Inés Torralba Faci</i> Directora del Instituto Aragonés del Agua
CASTILLA-LA MANCHA	<i>D. Antonio Luengo Rodríguez</i> , Director – Gerente de la Agencia del Agua de Castilla La Mancha. <i>D. Francisco Javier Carmona García</i> , Director General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

	<i>D. Rafael Cubero Rivera</i> , Director General de Política Forestal y Espacios Naturales. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
CATALUÑA	<i>D. Carlos Loaso Vierbücher</i> , Jefe de la Demarcació de les Terres de l'Ebre Agència Catalana de l'Aigua
COMUNIDAD VALENCIANA	<i>D. Manuel Aldegue Sánchez</i>, Director General del Agua, Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural <i>D^a Delia Álvarez Alonso</i>, Directora General de Prevención de Incendios Forestales <i>D^a María José Salvador Rubert</i>, Consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio <i>D. Josep Vicent Boira Maiques</i>, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
RESPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO DE CUENCA	<i>D. Francisco Javier Ferrer Polo</i>, Comisario de Aguas <i>D. Pedro Marco Segura</i>, Director Técnico. <i>D. Teodoro Estrella Monreal</i>, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

USUARIOS ABASTECIMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	<i>D. Vicent Sarria Morell</i> , Concejal del Ciclo Integral del Agua
AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M.	<i>D. José Manuel Lázaro Pérez</i>

REGADÍOS

ACEQUIA REAL DEL JÚCAR	<i>D. Juan José Duart Blay</i> , Presidente
COMUNIDAD DE REGANTES DE LA REAL ACEQUIA DE MONCADA	<i>D. Francisco Romeu Rel</i> , Presidente
COMUNIDAD DE REGANTES DE SUECA	<i>D. José Pascual Fortea Zaragoza</i> , Presidente
JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, ALANCANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	<i>D. Andrés Martínez Espinosa</i> , Presidente
JUNTA CENTRAL REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL	<i>D. Herminio Molina Abellán</i> , Presidente

C. G DE USUARIOS DEL MEDIO
VINALOPÓ Y L' ALACANTÍ

D. Ramón Pons Vicedo, Presidente

USOS ENERGÉTICOS

IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U

D. Javier López Nieto

OTROS USOS

IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.,
CENTRAL NUCLEAR DE
CONFRENTES

D^a Patricia Gómez Martín

AGRICULTURA Y CONSERVAS, S.A.
AGRICONSA

D. José Juan Felici Moreno

ASESORES

D. Joaquín Falomir Gozalvo. Interventor

D^a María Durá Rivas, Abogada del Estado—Jefe. Servicio Jurídico del Estado

SECRETARIO

D. Carlos Fernández Gonzalo, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar

4.2. Órganos de Gestión

ÓRGANOS DE GESTIÓN SON (art. 26.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas):

- La asamblea de usuarios.
- Las juntas de explotación.
- La comisión de desembalse.
- Las juntas de obras.



Asamblea de Usuarios (13-2-17)





Comisiones de desembalse

4.3. Órganos de Participación y Planificación (art. 26.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas)

EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

La Ley 62/2003, de trasposición de la Directiva Marco del Agua introduce unas cuantas modificaciones en la Ley de Aguas. Entre ellas, se redefine la cuenca hidrográfica y se crea la figura de la demarcación Hidrográfica. Asimismo, crea el Consejo del Agua de la demarcación (que sustituye al antiguo Consejo del Agua de cuenca). Según esta trasposición, este órgano pasa a tener un papel crucial en materia de participación y planificación, dadas sus atribuciones.

El Real Decreto 255/2013, de 12 de abril, establece la composición, funciones y atribuciones y el régimen de funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación Hidrográfica del Júcar, de conformidad con el artículo 36 del texto refundido de la Ley de Aguas.

FUNCIONES:

- a) Promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador.
- b) Elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Plan Hidrológico de la demarcación y sus ulteriores revisiones.
- c) Informar las cuestiones de interés general para la demarcación.
- d) Informar las cuestiones relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico o las que le sean encomendadas por el Presidente o la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN

PRESIDENTA

- D^a M^a Ángeles Ureña Guillem, Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar

VICEPRESIDENTE PRIMERO

- D. Julià Alvaro Prat, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático. Generalitat Valenciana

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

- D. Enrique Font Jericó, Presidente del Sindicato Central de Aguas del Río Mijares

VOCALES**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

- D. Carlos Moreno Fernández, Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico
- D. Víctor Manuel Arqued Esquia, Subdirector General de Planificación y Uso Sostenible del Agua
- D. José Eugenio Naranjo Chicharro, Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua

MINISTERIO DE DEFENSA

- D. Enrique Macías Rodríguez, Teniente Coronel del C.I.P.

MINISTERIO HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- D. Gabriel Ángel Luis Vaquero, Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia
- Director del Área de Agricultura de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

MINISTERIO DE ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

D. Javier Cervera Jiménez, Director del Área de Industria y Energía – Valencia

MINISTERIO DE FOMENTO

- D. Salvador Heras Moreno, Asesor del Gabinete del Secretario de Estado de infraestructuras, Transporte y Vivienda
- Directora del Área de Fomento. Subdelegación del Gobierno de Valencia

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- D^a Micaela García Tejedor, Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- D^a Isabel Villalonga Campos, Secretaria General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- D. Jesús Ballester Navarro, Jefe de la Unidad de Protección Civil. Subdelegación del Gobierno en Valencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- D. Bruno José Ballesteros Navarro, Jefe de la Unidad de Valencia. Instituto Geológico y Minero de España (IGME)

DEMARCACIÓN DE COSTAS VALENCIA

- D. Antonio Cejalvo Lapeña, Jefe de la Demarcación
- D^a Rosa de los Ríos Jimeno, Jefa del Servicio Periférico de Costas en Alicante
- D. Fernando Pérez Burgos, Jefe del Servicio Periférico de Costas en Castellón

CAPITANÍAS MARÍTIMAS

- D. Felipe Cano Navarro, Capitán Marítimo de Valencia
- D. Cayetano Pérez Pérez, Capitán Marítimo de Alicante
- D. José Miguel Manaute Raposo, Capitán Marítimo de Castellón

AUTORIDADES PORTUARIAS

- D. Juan Antonio Girbert García, Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante
- D. Manuel Guerra Vázquez, Director de Planificación de Infraestructuras de la Autoridad Portuaria de Valencia
- D. Francisco Toledo Lobo, Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón

PUERTOS TITULARIDAD AUTONÓMICA

- D^a M^a Pilar Álvarez Montero. Subdirectora General de Puertos, Aeropuertos y Costas. Generalitat Valenciana

COMUNIDADES AUTÓNOMAS**ARAGÓN**

- D. Joaquín Olona Blasco, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Presidente del Instituto Aragonés del Agua
- D. Héctor Palatsi Martínez, Jefe de la Delegación de la Oficina Agroambiental en Teruel

CASTILLA-LA MANCHA

- D. Antonio Luengo Rodríguez, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
- D^a Sonia Bodas Sánchez, Servicio Unidad Planificación Hidrológica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
- D. Francisco Javier Carmona García, Director General de Desarrollo Rural
- D. Rafael Cubero Rivera, Director General de Política Forestal y Espacios Naturales
- D. Ángel Tomás Godoy Martínez, Delegado Provincial de la JCCM en Cuenca
- D. Pedro Antonio Ruiz Santos, Delegado Provincial de la JCCM en Albacete

CATALUÑA

- D. Carlos Loaso Vierbücher, Jefe de la Demarcación de las Tierras del Ebro. Agencia Catalana del Agua

REGIÓN DE MURCIA

- D. Miguel Ángel del Amor Saavedra, Director General del Agua

COMUNIDAD VALENCIANA**Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio**

- D. Josep Vicent Boira Maiques, Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
- D. Josep Lluís Ferrando Calatayud, Director General de Evaluación Urbanística, Territorial y Ambiental del Planeamiento
- D. Vicente Doménech Gregori, Subdirector General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Estratégicas.

Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

- D. Francisco Rodríguez Mulero, Secretario Autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural
- D. Manuel Aldeguez Sánchez, Director General del Agua
- D. Rogelio Llanes Ribas, Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca
- D. Antoni Marzo Pastor, Director General del Medio Natural y de Evaluación Ambiental
- D^a Delia Álvarez Alonso, Directora General de Prevención de Incendios Forestales
- D. Josep Ramón Nebot Cerdá, Subdirector General del Medio Natural

Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

- D. Francisco Álvarez Molina, Director General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo

REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

- D. Francisco Javier Ferrer Polo, Comisario de Aguas
- D. Pedro Marco Segura, Director Técnico
- D. Teodoro Estrela Monreal, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica

ENTIDADES LOCALES

Tres representantes (pendientes de designar)

USUARIOS**A) ABASTECIMIENTOS**

- D. Vicent Sarriá Morell, Concejal del Ciclo Integral del Agua. Ayuntamiento de Valencia
- D. Vicent Sarriá Morell. Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI)
- D. José Manuel Lázaro Pérez, Aguas Municipalizadas de Alicante EM
- D. Jaime Berenguer Ponsoda. Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de la Marina Baja
- D. Francisco Javier Vidal Nebot. Ayuntamiento de Castellón
- D^a Teresa García Muñoz. Ayuntamiento de Sagunto
- D^a Mireia Estepa Olcina. Ayuntamiento de Cocentaina
- D. Sergi Ferrús Peris. Ayuntamiento de Pedreguer
- D. Roque Ferrer Polvoreda. Ayuntamiento de Altea

B) REGADIOS

- D. Salvador Marín Ortega, Comunidad General Usuarios Canal Júcar-Turia
- D. Juan José Duart Blay, C.R. Acequia Real del Júcar
- D. Andrés Martínez Espinosa, Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja
- D. Herminio Molina Abellán, Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental
- D. Francisco Vicente Romeu Rel, C.R. Real Acequia de Moncada
- D. Javier Alós Cortés, Junta de Aguas de la Plana
- D. Benjamín Miguel Aparicio Cervera, Junta Central de Usuarios del Río Turia
- D. José Pascual Fortea Zaragoza, C.R. Sindicato de Riegos de Sueca
- D. Antonio Tomás Rodilla, C.G. Regantes Canal Principal del Campo del Turia
- D. Pedro Alemany Pérez, C.R. de Villajoyosa

- D. Juan José Burdeus Moreno, C.R. de Burriana
- D. Joaquín Pons Sampedro, C.R. Acequia Mayor de Sagunto
- D. Agustín Ángel Verdiell Sola, C.R. de Ulldecona
- D. Ramón Pons Vicedo, C.G. Usuarios del Medio Vinalopó y Alacantí
- D. José Manuel Soriano López, C.R. Balazote-La Herrera
- D. Antonio Carrió Frases, C.G. Usuarios del Río Girona

C) USOS ENERGÉTICOS

IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U.

- D. Javier López Nieto
- D. Fernando Moreno Parrilla

D) OTROS USOS

- D^a Patricia Gómez Martín, Iberdrola Generación Nuclear

E) ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS

- D. Cristobal Aguado Laza, AVA-ASAJA
- D. José Manuel Moragón Iniesta, COAG Comunidad Valenciana

F) ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS

- D. Francesc La Roca Cervigón, Fundación Nueva Cultura del Agua
- D. Rafael Molina Cantos, Asociación por la Conservación de los Ecosistemas de La Manchuela-Ecologistas en Acción

G) ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- D^a Elisa del Río, Confederación Empresarial Valenciana

H) ORGANIZACIONES SINDICALES

- Dña. Consuelo Jarabo Latorre, CC. OO

SECRETARIO

- D. Carlos Fernández Gonzalo, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar

ASESORES

- D. Joaquín Falomir Gozalvo, Interventor
- D^a María Durá Rivas, Abogada del Estado-Jefe. Servicio Jurídico del Estado



4.4. Órganos de Cooperación (art. 26.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas)

COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

El artículo 36 bis del texto refundido de la Ley de Aguas prevé la existencia, en el caso de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias, de un órgano de cooperación denominado Comité de Autoridades Competentes. El Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero regula su composición, funcionamiento y atribuciones.

COMPOSICIÓN:

- Presidente: Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Secretario: Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Vocales:
 - En representación de la Administración General del Estado, cuatro vocales representando a distintos departamentos ministeriales.
 - En representación de las comunidades autónomas, un vocal para cada una de las comunidades citadas a continuación: Aragón, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y Comunidad Valenciana.
 - En representación de las Entidades Locales, dos vocales.

FUNCIONES:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través de los Órganos competentes de la Administración General del Estado, conforme a la normativa vigente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera.
- El Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2008 designó los vocales titulares y suplentes, en representación de la Administración General del Estado, para los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

Representación del Organismo de Cuenca (CHJ)

- Presidenta: D^a M^a Ángeles Ureña Guillem. Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar
- Secretario: D. Carlos Fernández Gonzalo. Secretario General de la Confederación Hidrográfica

del Júcar

Representación de la Administración General del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Directora General del Agua. Directora General de Desarrollo Rural y Política Forestal
MINISTERIO DE FOMENTO	Capitán Marítimo de Alicante
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

Representación de Comunidades Autónomas

ARAGÓN	Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
CASTILLA-LA MANCHA	Presidenta de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha
REGIÓN DE MURCIA	Director General del Agua. Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
GENERALITAT DE CATALUNYA	<i>Director del Área de Gestión del Medio</i>
COMUNIDAD VALENCIANA	<i>Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Cambio Climático</i>

Representación Entidades Locales

Sin designar	
Sin designar	